



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



FORO PROFESIONAL
POR LA INFANCIA
DE ANDALUCÍA

“No es fácil ser niño o niña en Andalucía”

FORO PROFESIONAL POR LA INFANCIA

CONCLUSIONES Y MANIFIESTO

Estudio

“No es fácil ser niño o niña en Andalucía”

FORO PROFESIONAL POR LA INFANCIA

CONCLUSIONES Y MANIFIESTO



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



Tirada: 100 ejemplares.

Edita: DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA

Calle Reyes Católicos, 21

41001 Sevilla

Teléfono del Menor: 900 506 113

Teléfono: 954 21 21 21 - Fax: 954 21 44 97

<http://www.defensordelmenordeandalucia.es>

defensor@defensordelmenordeandalucia.es

Esta publicación está sujeta a una licencia Reconocimiento - Compartir Igual 4.0 de Creative Commons.

La licencia completa se puede consultar en la siguiente dirección:

http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es_ES



Depósito legal: SE 1140-2018

Maquetación: Descubre Comunicación

Impresión: Publicartis Comunicación

Índice

1. EDITORIAL	7
2. RELACIÓN DE LAS CONCLUSIONES	11
3. EL FORO MANIFIESTA	33
4. ACTO INAUGURAL	41
5. LO MÁS DESTACADO	47
5.1 Destacando “las propuestas más impactantes...”	48
5.2 Talleres satélites	48
5.3 Paneles	50
5.4 Talleres	53

1

EDITORIAL



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



FORO PROFESIONAL
POR LA INFANCIA
DE ANDALUCÍA



1. EDITORIAL

No es fácil ser niña o niño en Andalucía



La infancia tiene un enorme valor en sí misma: son personas completas, plenas de derechos, que están hoy y aquí.

La gran virtud de la infancia es que puede vivir con alegría incluso en medio de la adversidad. Menos mal que es así porque no resulta fácil ser niña o niño. Tal vez sea porque los adultos, que lo deciden todo por los pequeños, pero sin los pequeños, miran a los pobladores del planeta infantil más como hombres de futuro que como personas con derecho a vivir su presente.

Dicho de otro modo, las niñas o los niños pocas veces son considerados por su valor en sí mismos. Con harta frecuencia se les trata como futura mujer o como futuro hombre. Eso cuando no se les mira como futura ingeniera o como futuro arquitecto. O lo que es peor, como futura azafata o ama de casa y como futuro futbolista de éxito.

Frente a esa óptica que deforma la realidad, la infancia tiene un enorme valor en sí misma. Son personas completas, plenas de derechos, que están hoy y aquí. La niña y el niño tienen el derecho



a disfrutar de su presente, lejos aún de ansias o angustias futuras, y hacerlo a pleno pulmón junto con sus amigos, hermanos, padres y abuelos.

Ciertamente, la infancia no es un colectivo que permita etiquetas generalizadoras. No hay una infancia, sino muchas infancias y muchas maneras muy diferentes de vivir esa etapa de la vida que trae bajo el brazo con el buril que la va a cincelar para siempre. Para bien y para mal.

Así, en lo material hay una infancia marcada por la carencia, como hay otra señalada por la opulencia, por la escasez o por la desmesura. Hay una infancia nacida en la adversidad, sea ésta económica, social, física o cultural. O peor, por una endiablada combinación de varias de esas adversidades o de todas juntas.

Las sociedades empobrecidas, como la nuestra, se caracterizan precisamente por la reducción de las clases medias, por la agudización de los contrastes que condenan a la miseria a amplias capas de la población, mientras a una minoría la catapulta a la cima de recursos inconcebibles.

No está claro aún que estemos saliendo de esa crisis económica que ha sumido a una gran parte de nuestra infancia en un pozo de pobreza y riesgo de marginación. Pozo que ha sido menos trágico en muchos hogares, todo hay que decirlo, gracias al esfuerzo y al sacrificio de los más mayores.

Por eso vamos a hablar en estas jornadas de convivencia entre todas las edades. Hablaremos de la adversidad y sus mil caras: pobreza infantil, conflictos en la adolescencia, salud mental, acoso, discapacidad... Pero también de convivencia e interacción entre generaciones. Habrá análisis del maltrato, pero también del buen trato. Habrá cuentos, teatro de sombras y proyectos.



En definitiva, hacemos estas jornadas porque queremos conocer y dar a conocer el mundo infantil en todas sus dimensiones, con sus luces y sus sombras. Porque nos sentimos interpelados como profesionales y porque nos disgusta que haya una infancia -la que sufre la adversidad- socialmente condenada a permanecer olvidada bajo un velo de sombra. Y porque nos enoja que haya otra infancia sobreexpuesta, a la vez diana y dardo de todas las publicidades imaginables e inimaginables, usada como infeliz objeto de consumo.

Ninguno de los deseos y de los propósitos anteriores sería posible sin tu intervención y sin la participación de las niñas y niños andaluces. Como sería imposible sin ellas y ellos construir una Andalucía sostenida sobre los pilares de la equidad y la justicia. Tú no puedes faltar.

2

RELACIÓN DE LAS CONCLUSIONES



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



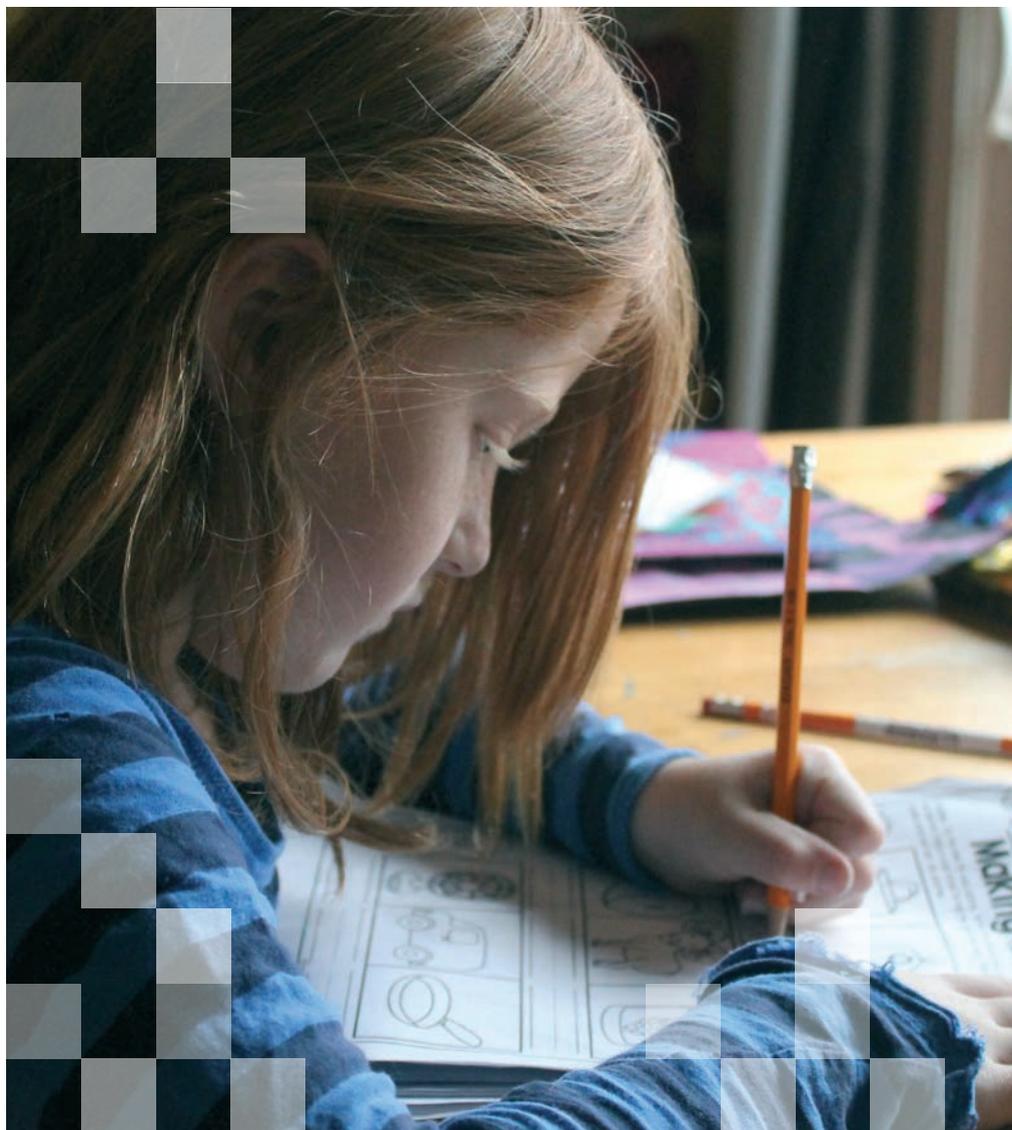
FORO PROFESIONAL
POR LA INFANCIA
DE ANDALUCÍA



2. RELACIÓN DE LAS CONCLUSIONES

Taller de acoso escolar y ciberacoso

1. El **acoso escolar** engloba todas aquellas conductas, permanentes o continuadas en el tiempo, y desarrolladas por uno o más alumnos sobre otro, susceptibles de provocar en la víctima sentimientos de terror, de angustia e inferioridad idóneos para humillarle, envilecerle y quebrantar su resistencia física y moral. Estas acciones se caracterizan por la intencionalidad, desequilibrio de poder, reiteración y dimensión grupal.
2. Es necesario **diferenciar acoso escolar y ciberacoso de otros supuestos de ruptura de la convivencia** (indisciplina, vejaciones, faltas de respeto, o desobediencia) que son consustanciales a la dinámica de menores y adolescentes que conviven en un mismo entorno, y que nada tienen que ver con el maltrato entre iguales.
3. **Acoso y ciberacoso son un misma realidad** que ha ido evolucionando y adaptándose a las nuevas realidades tecnológicas. Las potencialidades de las TICs provocan un mayor impacto sobre la víctima. Unido ello a la gravedad de sus consecuencias y a las dificultades que presenta para su prevención y abordaje, hacen de este fenómeno un serio problema en el contexto escolar y un importante reto para el Sistema educativo actual.
4. **El acoso escolar ha existido desde siempre en las aulas** si bien asistimos a una nueva conciencia social. Pero a pesar de esa nueva conciencia social, el acoso escolar es todavía una realidad oculta en muchos casos.



Es esencial entender que tanto víctima como agresor son niños que precisan de ayuda para salir de su situación.



5. **El acoso escolar no es sólo un problema educativo.** La escuela se limita a reproducir unos esquemas sociales caracterizados por el culto a la violencia y la consagración de la competitividad y la agresividad como claves para el triunfo social y personal.
6. **Los protagonistas del acoso escolar y ciberacoso son menores de edad y todas las medidas que se adopten han de tener presente su interés superior.** Es esencial entender que tanto víctima como agresor son niños que precisan de ayuda para salir de su situación y, por tanto, han de ser objeto de cuidado e intervención de todos los sectores involucrados de modo multidisciplinar y que, independientemente de quién lo detecte, se deben beneficiar de todos los organismos involucrados.
7. Es necesario abordar el acoso desde un enfoque interdisciplinar y multidisciplinar. **La coordinación entre el ámbito educativo, sanitario y social es necesaria.** Entre la Administración educativa, sanitaria y social se deben establecer mecanismos de coordinación adecuados para que, una vez detectados los casos de acoso escolar y ciberacoso en cualquiera de los ámbitos, pueda existir una coordinación fluida y eficaz entre el personal de los distintos ámbitos. No ofrecer a los menores afectados por el acoso una respuesta oportuna y eficaz conlleva un maltrato institucional.
8. **La participación del alumnado es una herramienta necesaria para intervenir en los casos de acoso escolar y ciberacoso.** Niños y niñas son protagonistas de su propia vida y deben participar en las decisiones que les afectan en todos los ámbitos donde se desarrollan, entre los que se incluye el escolar. Por tal motivo deben participar activamente en la elaboración de



planes, programas o normas sobre asuntos relacionados con la convivencia escolar.

Taller “La Imagen de los menores en los medios de comunicación”

Hay un amplio consenso sobre la responsabilidad social de los medios de comunicación en el tratamiento adecuado de las informaciones relacionadas con los menores.

Los medios conforman los imaginarios colectivos y sirven para visibilizar los problemas, pero también pueden desenfocar las visiones y dificultar la adopción de las soluciones. Los medios de comunicación deben ser actores en la defensa de la infancia.

Las redes sociales son un espacio que merece una especial atención porque son en este momento el mundo donde se dan más problemas que afectan a la infancia y a la adolescencia.

Hay una desproporción injustificada entre la abundante regulación de la protección de la infancia en los medios de comunicación y la realidad de su incumplimiento generalizado.

La autorregulación, mecanismo tras la que se escudan los medios, es en realidad una excusa para eludir la regulación. Como agentes de socialización en el mundo actual, los medios de comunicación son herramientas poderosísimas en la generación de estereotipos y distorsiones, a la vez que potenciales transformadores sociales.

La sociedad debe saber diferenciar entre programas informativos, en los que es crucial el papel de los periodistas, y los programas de entretenimiento, en los que no existe el criterio de información.



Los periodistas se enfrentan a tres muros de imposible superación:

1. El muro de las deficiencias profesionales (formación, especialización, rigor, ética...).
2. El muro de los intereses empresariales (principalmente los resultados económicos determinados por las audiencias y la voluntad de influencia para conseguir fines ajenos al periodismo) que provoca escasez de profesionales suficientes en los medios de comunicación, precariedad laboral y bajísimos salarios.
3. El muro social, en el que faltan formación, serenidad, y casi cordura. Un mundo teñido por la hipocresía que pide mesura, responsabilidad, rigor, pero la audiencia acude en masa a los programas basura y al **periodismo de colores: el amarillo del escándalo, el rojo de la sangre y el rosa del corazón.**

No hay más que ver los índices de audiencia para comprender la contradicción de la que es presa la sociedad: nadie reconoce que ve determinados programas, pero son los más vistos.

Los programadores lo saben y actúan en consecuencia. Los programas serios y bien hechos dan prestigio, pero casi ninguna audiencia. Los dueños de las cadenas de televisión quieren audiencia porque su negocio es la venta de publicidad y la publicidad acude a los medios que tienen público.

Vivimos en una sociedad que ha sido bautizada como “del espectáculo”. En consecuencia, los medios montan circos y no sólo en los programas de entretenimiento. Los propios informativos responden a ese criterio de espectacularidad, de banalidad, que son rasgos transversales de la sociedad contemporánea.



Sin embargo, la sociedad debe ser consciente de que sin un periodismo riguroso no hay información y sin información no hay democracia. La información veraz es una condición sin la cual es imposible la democracia porque sólo desde el conocimiento de la realidad es viable la elección consciente de opciones políticas o la toma de decisiones acertadas.

La sociedad debe ser consciente de que sin un periodismo riguroso no hay información y sin información no hay democracia.

Otra cosa que no sea el rigor de la información pone a la sociedad al albur de las manipulaciones tan queridas por los populismos y las dictaduras.

Recomendaciones:

- Nunca publicar datos que permitan identificar a los menores involucrados en casos de violencia o situaciones que induzcan a criminalizarlos.
- Respetar escrupulosamente la presunción de inocencia y nunca referirnos a su condición racial, étnica, sexual, económica o de nacionalidad que permitan estigmatizarlos.
- Ponderar la importancia relativa de cada noticia, sin exagerar su dimensión. Por supuesto, eludir datos escabrosos o hurgar en el dolor de las víctimas o de sus familiares.
- De ninguna manera culpabilizar a las víctimas.
- En ningún caso prestar oídos a los vecinos que pasaran por allí.



Panel 1. Sobre la pobreza infantil: “de los análisis a la acción”

1ª Pregunta: Qué aspectos y qué miradas destacarías de la pobreza infantil en Andalucía.

1. La pobreza de los niños y niñas en nuestro entorno además de tener un impacto cuantitativo importante y especialmente severo, los priva del derecho fundamental que es a tener un proyecto de vida en pie de igualdad con los demás.
2. Desde posiciones neocapitalistas se habla cínicamente “de dar la caña y enseñar a pescar” cuando la necesidad de pescado es perentoria y urgente.
3. Hemos de considerar además que no solo supone una privación económica y sus consecuencias. Sino que afecta también a aspectos de ocio y culturales, estos niños/as y sus familias no tienen la misma accesibilidad a los eventos culturales.
4. Tiene una correlación importante con el fracaso, comenzando por el escolar, el consumo de sustancias tóxicas y la delincuencia en una ruta demasiado predecible y difícil de romper.
5. Asistimos a una reiteración de datos que tiene también un efecto de insensibilidad y saturación.

2º Pregunta: Qué cuestiones destacarías de la relación crisis y pobreza infantil.

6. La pobreza infantil ha sido siempre histórica y especialmente significativa en el sur. Desde siempre su impacto ha sido importante. La crisis ha incidido en su extensión y agravamiento y si fuera cierto que se estuviera superando, para nada es



esperable que repercuta precisamente en estos sectores de la población.

7. Hay que destacar la importancia del entorno... Precisamente los factores que han amortiguado el efecto de la crisis ha sido la actitud de los mayores que han actuado como “colchón” que han minimizado sus consecuencias. Lo importante es la convivencia entre todas las edades, que se destaca en momentos que la necesidad aprieta.
8. La crisis se ha utilizado como coartada para la reducción de derechos y justificación de la caída de empleos y sueldos. Si se comenta que la crisis se está reduciendo, ello no repercute en la creación de empleo digno, sino que una vez más se extiende la pobreza, aún con subempleo, incrementando las situaciones de explotación.
9. Se resienten especialmente las responsabilidades en materia de educación, tanto en el entorno de la familia preocupada por cuestiones más básicas “como poner un plato en la mesa todos los días”, como la escolar que de hecho se ha visto obligada a reforzar la oferta de los comedores escolares.
10. La crisis ha hecho emerger aspectos de la pobreza crueles y con especial repercusión en los niños como la pobreza energética y los desahucios.

3ª Pregunta: Respecto a las políticas públicas de Infancia. Con frecuencia surgen declaraciones, pactos, alianzas... por y para la infancia. ¿Qué hay de cierto y de logros reales en estas iniciativas?

11. Es cierto que el discurso político en numerosas ocasiones relaciona aspectos consabidos: algunos datos con elementos de



participación y alianza... proponiendo planes y programas que a la postre tienen un escaso resultado. De forma que finalmente tienen más efecto de coartada, que de reducción real de la pobreza.

12. Por otro lado el papel que es esperable que desempeñen las instituciones en la denuncia social de los hechos que menoscaban el ejercicio social de los derechos de la infancia, en ocasiones brillan por su ausencia: me refiero especialmente al papel de las fiscalías de familia que no se implican para denunciar a la sociedad situaciones que afectan al ejercicio de estos derechos.
13. Actualmente hay dos iniciativas interesantes a nivel legislativo. Una es el proyecto de Ley de Infancia de Andalucía y otra es la reciente creación de la Comisión Parlamentaria de Infancia que en estos días está comenzando a andar... Existen expectativas para que ambas no sean tan solo unas iniciativas de protección y garantías de las políticas públicas, sino que además promuevan socialmente el ejercicio de los derechos y un seguimiento de la cumplimentación de los mismos.
14. En cualquier caso corresponde a las instituciones cuantificar el estado actual de la infancia y realizar un seguimiento de las políticas, siendo la reducción de la pobreza infantil un aspecto central, de modo que se informe periódicamente si se está reduciendo o no y en cuantos puntos. Otros países de nuestro entorno así lo realizan.
15. Debiera existir una preocupación especial por identificar, proponer y extender aquellas buenas prácticas que se han mostrado eficaces en la reducción de la pobreza.



Panel 3. Conflictos en la adolescencia.

Un modelo dialógico de prevención de la violencia en el ámbito educativo.

1. La lucha contra la violencia en el entorno escolar de una zona de transformación social **debe superar los efectos de la pobreza y la reproducción de hábitos** y actividades que elevan los obstáculos que reducen las oportunidades.
2. Los problemas de convivencia se trabajan desde el entorno escolar que se transforma en **una comunidad de aprendizaje** y desarrolla un proyecto educativo inclusivo que se propone, a la vez, mejorar el aprendizaje y mejorar la convivencia.
3. Hay que apostar por **modelos que sean globales**, que actúen desde la educación infantil y se mantengan en el tiempo.

A veces en la escuela aplicamos programas que no llegan a la base del problema. Nuestro centro educativo es un pequeño laboratorio donde podemos intervenir desde los tres años a los 14-15.

4. El valor y oportunidades que genera la **escuela inclusiva**.

Una comunidad de aprendizaje es un proyecto pedagógico basado en un conjunto de actuaciones educativas de éxito cuyo objetivo es la transformación educativa y social. Es un modelo avalado por la comunidad científica internacional en el que destacan dos factores claves: las interacciones y la participación de la comunidad. De manera que, tanto para aprender como para convivir, propiciamos el máximo número de interacciones, el diálogo y el acuerdo entre toda la comunidad educativa.



Damos voz de verdad a los niños y las niñas. De ese diálogo entre todos surgen oportunidades de formación y de solución a los problemas que están conectados con su realidad y dotados de sentido.

5. Por tanto para aprender más y mejor, y también para **mejorar la convivencia en un centro educativo hay que implicar a todas las personas que de forma directa e indirecta influyen en el aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas**, es decir además de al alumnado, al profesorado, a las familias, a los amigos y amigas, a los vecinos y vecinas del barrio, a las instituciones y organizaciones, al voluntariado.
6. Decimos que es un proyecto transformador porque su objetivo final es **remover las desigualdades y dar oportunidades** a todos los niños y niñas independientemente de su extracto social cultural y económico.

No existen fórmulas milagrosas y la educación requiere tiempo. Nuestra apuesta pedagógica supone una dinámica de trabajo que implica esfuerzo y que da sus frutos a medio y largo plazo, pero tras varios años podemos constatar resultados estables. La violencia se ha reducido. Los niños están más atentos y motivados por el aprendizaje. Ha mejorado el clima del colegio, niños y familias están más comprometidos en la convivencia.

7. **La importancia del dialogo.** Según nuestra experiencia se trata de crear las condiciones y el espacio para que todos y todas tengan la oportunidad de expresarse y de colaborar en la búsqueda de soluciones consensuadas, por ejemplo, la elección de la norma del colegio, o cómo arreglamos el patio de infantil, o qué queremos aprender este año. Con vocación intergeneracional, se escuchan todas las voces, además de



los niños y niñas, las voces de los padres y los abuelos. Se multiplican las interacciones dentro y fuera del aula.

Los acuerdos logrados mediante el diálogo y con la fuerza de los argumentos son más eficientes porque son consensuados. Ponemos en práctica diferentes valores como la participación, la solidaridad, la empatía y el respeto al otro, ejercitamos en definitiva la democracia deliberativa.

8. La participación de las familias y de otros agentes de la comunidad (entidades, voluntariado, representantes de instituciones) **influye de forma decisiva en el ambiente de convivencia de los colegios.**

También incide en el rendimiento de los alumnos. La literatura científica destaca que este mejor rendimiento es aún más evidente en contextos educativos de minorías, como la romaní. La interacción en el aula con los familiares obra milagros sobre todo en niños con mayores dificultades en el aprendizaje y en el comportamiento.

9. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos **desde la perspectiva de género.**

Partimos de la base de que tenemos que prevenir la violencia cuanto antes. Violencia 0 desde los 0 años. Y de la hipótesis de que la violencia y los conflictos suceden en las interacciones entre niños y niñas y están influidos por los roles que adquieren en la interacción afectivo sexual generada por la construcción social de género. Intentamos dotar de atractivo a los roles no violentos y quitar poder y atractivo a los roles y conductas violentos, por supuesto no es fácil, en una sociedad y una cultura todavía tan machista.



10. Es importante trabajar por la igualdad y la **prevención de la violencia de género**.

11. Generar espacios de diálogo previene los conflictos.

Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y buscar la solución de estos. Cuando alumnado, familia y profesorado tienen la oportunidad de opinar y participar conjuntamente en la gestión de los conflictos, mejoran cualitativamente la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Así por ejemplo frente al rosario de normas que tiene la escuela, la construcción dialógica de una norma única sirve de marco de referencia para la convivencia. En nuestro centro hemos realizado un trabajo sistemático en la comisión de convivencia sobre buenas y malas conductas y las alternativas que tenemos para evitarlas, y a través de mucho diálogo hemos construido una norma única ("*trátame con respeto*") que se convierte en el mantra de la vida diaria.

12. El papel de la **formación en la convivencia** es básico desde que son pequeños.

A la comisión de convivencia vienen niños de tres años. Los delegados/as de clase y los comisionados de la convivencia hacen un trabajo multiplicador en sus aulas con sus compañeros y compañeras. Trasladamos todo este proceso a las familias y al entorno mediante campañas, encuentros formativos, asambleas familiares y de comunidad.

13. El modelo utiliza **herramientas sencillas** contra la violencia y el acoso en el aula, poniéndolas en manos de los protagonistas.



Los mensajes claves son el apoyo a la víctima, que hay que ser valientes y romper el silencio (“reportar”), generar grupos cohesionados que se apoyan y protegen, un dialogo permanente sobre conductas violentas, y conflictos en el aula, con los niños y sus familias, importante más allá de lo meramente emocional, educar en sentimientos de amistad y solidaridad. Podemos destacar el Club de valientes en infantil y primeros ciclos de primaria.

14. Es importante contar con la **presencia de los educadores y educadoras sociales en la escuela.**

La diversidad social y cultural tan compleja en los centros educativos y el incremento de demandas que se exigen a la educación (educación en valores, en igualdad, integración multicultural, convivencia y mediación, etc.), hace necesario que la escuela se abra a otras figuras profesionales. El educador/a social, por su formación y competencias tiene un papel importante como profesional capacitado para dar respuesta a los conflictos y situaciones de riesgo que interfieren la labor educativa de los centros.

Es una realidad que la escuela compite con otros proyectos educativos y tenemos la calle, las redes sociales, entre otros, como agentes educativos de primer orden, por tanto se necesita un acuerdo, una sintonía entre familia, escuela y entorno para acordar un mismo proyecto educativo.

En este sentido la educación social es necesaria; porque si antes esta sintonía venía casi dada, y no se discutía apenas la autoridad familiar o de la escuela, ahora todos, escuela, familias y entorno social tienen que construirla cada día mediante el dialogo.



15. En los centros educativos la educación social es un factor que complementa y refuerza la labor educativa de los docentes.

Dinamiza, sensibiliza y participa activamente en todas las actuaciones de éxito del proyecto educativo. Anima y capacita a las familias para participar en la escuela, promueve experiencias de formación, se implica activamente en la convivencia, promueve la presencia y papel del colegio en la red social del barrio, sirve de enlace mediador entre las familias, los niños y niñas y la escuela. Por otra parte los educadores y educadoras sociales se ocupan de que mejore la asistencia al colegio, la coordinación con los recursos sociales, el apoyo a las familias con mayor dificultad social, en definitiva acompañan y se comprometen con los niños y niñas para que mejore su calidad de vida y sus oportunidades.

Taller satélite: Novedades legislativas y jurisprudenciales y nuevas visiones en materia de protección de menores

Mesa Redonda celebrada el día 30 de Octubre del 2017 en el Colegio de Abogados de Sevilla.

1. La necesidad de potenciar la consulta a los niños en los procedimientos judiciales como una parte importante a la hora de determinar el INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR que es el principio básico que informa legislativamente nuestro sistema legal. Siendo un principio que se impone a cualquier otro criterio legal.
2. En cuanto a la consulta de los niños en los procedimientos judiciales también se indicó que muchas veces es necesario establecer una uniformidad de criterios en cuanto a la



participación de los menores en las entrevistas ante los equipos psicosociales. Es decir cuando han de comparecer solo o cuando han de hacerlo sus familias...

3. La incorporación de los niños y niñas como víctimas de los procesos de violencia de género como elemento novedoso en la Ley Orgánica de Violencia de Género de inminente aprobación.
4. La constatación y denuncia de determinados jueces y equipos técnicos psicosociales adscritos a los juzgados profesionales de jóvenes transgresores con analfabetismo funcional que no saben leer ni escribir, que con fatalidad determinista que se suceden cotidianamente en los juzgados andaluces.
5. La necesidad de formación de los menores, padres, madres y educadores en el uso adecuado de las TIC.
6. En relación con las redes sociales en las que intervienen menores la necesidad de controlar la edad mínima de acceso, proteger su privacidad, su derecho a la información y ejercer un mayor control sobre las mismas para detectar los delitos que sufren los menores en las mismas. En relación sobre protección de datos el nuevo Reglamento Europeo que entra en vigor en mayo del 2018 incluye muchas novedades.
7. En el ámbito de Andalucía se reflexionó y se apuntaron muchas de las novedades que va incorporar el Anteproyecto de Ley de la Infancia y Adolescencia de Andalucía que se tramita en el parlamento una de las más destacadas es el proyecto del legislador de materializar un sistema de información e indicadores a partir del sistema educativo y de salud como medio para medir y conocer la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía. De hecho la incorporación del



Los cuentos son instrumentos pedagógicos que ayudan a comprender y compartir los procesos de alta adversidad entre los niños y niñas.



concepto situación de riesgo ha permitido desde un punto de vista legal iniciar la protección del menor antes de que se produzca un desamparo efectivo.

8. Se hizo una crítica por parte de los ponentes y algunos asistentes en el turno de preguntas sobre el hecho de que los colegios profesionales no son oídos para nada ni a nivel judicial ni político ni incluso en el anteproyecto de ley cuando su opinión es muy importante para alcanzar las soluciones mejores para la infancia y adolescencia.

Taller satélite. Cuentos y presentación de libros: “La fuerza del relato”

1. Datos y relatos se complementan y no se contraponen y deben ser dos cauces compatibles para analizar y tratar los problemas... Haciendo posible sumar las perspectivas más objetivas con las visiones subjetivas de las vivencias concretas...
2. Los cuentos como forma y género de la literatura infantil y juvenil, tienen una tradición antigua en la mayoría de los pueblos y en casi todas las culturas, donde desde una alta diversidad se repiten arquetipos y formas de expresión fenotípica: hay cenicientas y cenicientos... bellas y bellos durmientes...
3. Son instrumentos pedagógicos que ayudan a comprender y compartir los procesos de alta adversidad entre los niños y niñas afectados y su entorno familiar próximo: padres y madres, hermanos y hermanas, abuelas y abuelos...
4. La experiencia de los autores es que también para ellos, los cuentos son un vehículo para entender y explicar a la vez lo



que ocurre y facilitar respuestas, soluciones y conductas más o menos favorables a la adversidad y las situaciones que esta plantea.

5. La narración es también un medio para sanar, tiene por tanto un valor terapéutico que permite comprender y adaptarse a las situaciones... Son un cauce para afrontarlas y un medio para acompañar en su evolución.
6. El relato compartido de lo que está pasando entre los afectados como víctimas y perpetradores y otras personas del entorno, así como profesionales, pueden ser sistemas de reducción y neutralización de problemas como el abuso escolar por ejemplo.
7. Conviene considerar que su utilidad y difusión puede ampliarse, si se diversificaran sus soportes de presentación, especialmente los electrónicos y nuevas tecnologías (videos, performances, PowerPoint...), que con seguridad incrementarían su accesibilidad entre los adolescentes.
8. No obstante mantener las formas clásicas de presentación y difusión, pueden activar la lectura, incluido el hecho de contar a otros en voz alta y la acción de compartir y comentar de forma conjunta, facilitando y motivando la acción pedagógica de la escritura y la lectura.
9. El relato permite poner nombre y apellidos... y construir un escenario y una historia concreta lo que nos acerca con una mayor proximidad a las situaciones reales y a sus vivencias desde distintas perspectivas.
10. Son especialmente útiles en la alta adversidad entendida como amenaza de muerte prematura y o cronicidad para toda la



vida ... Como los “cuentos de la diabetes juvenil” y “el balón y el osteosarcoma”

El taller concluye con una narración breve y no tan breve de los participantes que así quisieron terminar y “colorín, colorado este cuento se ha acabado”.

En Sevilla a 23 de Noviembre de 2017

3

EL FORO MANIFIESTA



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



FORO PROFESIONAL
POR LA INFANCIA
DE ANDALUCÍA



3. EL FORO MANIFIESTA

Tras la celebración de las Jornadas y en el proceso de elaborar las conclusiones, se ha considerado apropiado incorporar al trabajo del Foro las aportaciones de forma que puedan completar sus intervenciones estratégicas y operativas. Es por ello, que se ha planteado el epígrafe **“EL FORO MANIFIESTA”**.

Tres ejes estratégicos:

1. Considerar el objetivo de reducir las desigualdades entre los niños y niñas que viven en Andalucía como eje central de las intervenciones del Foro.

Somos un país que se encuentra entre los primeros en el incremento de las desigualdades en la última época, con especial repercusión en los niños de Andalucía, de manera que hay diferentes formas de vivir la infancia en nuestro territorio.

Una consecuencia inmediata es condicionar de forma decisiva los proyectos de vida de nuestros adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos que viven en situaciones de pobreza y de privación, afectando a la igualdad de oportunidades y a la realización de sus proyectos de vida, además de sufrir en su conjunto unas de las cifras más altas de Europa de paro juvenil.

Un país que reduce sensiblemente las ilusiones de sus miembros más jóvenes y los obliga a emigrar de forma escandalosa, es un país con carencias de ilusiones y esperanzas. Centraremos todos nuestros esfuerzos en cambiar esta realidad de forma prioritaria.



2. Plantear escenarios de intervención contando con todos los actores implicados.

De forma de que a través del dialogo y la deliberación entre los profesionales dedicados directamente en la atención a la infancia y los propios afectados generen propuestas de mejora acordadas por todos.

Para ello planteamos superar modelos que se basan única o esencialmente en la acción de las instituciones, en la intervención institucional y en la acción exclusivamente política, estimulando las iniciativas proteccionistas tan cercana en ocasiones al paternalismo.

Llamamos a la intervención que sume la acción pública de las políticas y la intervención de los ciudadanos, para que de forma conjunta, se afronte las situaciones y necesidades más prioritaria.

Añadir al proteccionismo la necesidad de un trabajo de promoción de la infancia, para que desde la familia, los centros de aprendizaje se plantee procesos participados de avance social compartido por todas las edades.

La participación así entendida, no solo es el ejercicio de un derecho, sino una herramienta indispensable para conseguir las mejoras.

3. Manifestar la desconfianza sobre iniciativas en forma de planes y programas, que repiten listados de objetivos, que después en la práctica no tiene ni recursos, ni contenido, ni intervenciones efectivas que modifiquen la realidad.

Respecto a la infancia asistimos a una inflación de proyectos, alianzas, declaraciones que se repiten sin obtener mejoras y que además sirven de justificación y coartada. Defendemos aquellas iniciativas



construidas desde la participación de los profesionales que actúan día a día en las realidades más adversa, codo a codo con los afectados, porque son ellos los que dan sentido a las soluciones y son capaces de cambiar las situaciones. Estas mismas iniciativas son las que una vez validadas tendrán que ser extendidas de forma transversal en toda Andalucía.

Desconfiamos de discurso e informes que solo enfatizan los logros y resaltan solo lo que se hace, que no analizan los déficits y detectan las necesidades; carentes de autocrítica, más preocupada por lo que el competidor pudiera usar en su contra y confundiendo autocrítica con debilidad.

Y por lo tanto el foro propone:

1. La **situación preocupante de los niños refugiados** nos interpela como profesionales y entendemos que las instituciones no están haciendo todo lo que sería necesario para paliar este sufrimiento y asegurar el cumplimiento de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes.
2. Ser niña o niño hoy en Andalucía puede suponer para casi la mitad de la población infantil tener que asumir un elevado grado de adversidad social y económica, sin que las medidas empleadas sean suficientes para corregir la **tendencia creciente de las desigualdades y de la pobreza infantil**; lo que señala directamente a algunas instituciones como responsables.
3. Nos preocupa que todavía no se garanticen, en demasiados casos, los derechos de la infancia cuando personas menores de edad tienen que comparecer o participar en **procedimientos judiciales**, ya sea como declarantes o como víctimas, y que se



Ser niña o niño hoy en Andalucía puede suponer para casi la mitad de la población infantil tener que asumir un elevado grado de adversidad social y económica.

esté consolidando la tendencia a que la delincuencia juvenil esté asociada a niveles educativos de analfabetismo funcional; por lo que parece que una parte de la población infantil y juvenil está predestinada a ser delincuente por las condiciones en las que se desarrolla.

4. Se pone de manifiesto la importancia de que, desde los profesionales y las instituciones se reconozca el relato de las vivencias del sufrimiento de las personas menores de edad y



de sus familias cuando se encuentran en **situaciones de alta adversidad**, como una forma cualitativa válida para conocer y valorar la realidad, además de los informes basados en datos descriptivos de la situación.

5. Advertimos que la redacción de las nuevas leyes que interesan a la infancia puede estar fundamentada de forma excesiva en una orientación proteccionista de la infancia, basada a su vez en el interés superior del menor, más que en el desarrollo de sus derechos que permitiera una **inclusión de la infancia en el conjunto de los derechos de las personas** de todas las edades, más cerca de la sociedad que de las instituciones.
6. La pobreza infantil sigue siendo demasiado frecuente en la población infantil de Andalucía y supone una privación efectiva de sus derechos, especialmente a su desarrollo personal, a su salud y a tener un proyecto de vida en condiciones de igualdad, con acceso a la cultura y a los servicios, a una **educación de calidad, inclusiva** y reforzada, que permita superar las elevadas cifras de fracaso y abandono escolar.
7. Observamos con preocupación que la pobreza infantil se está convirtiendo en **pobreza estructural**, en la medida en que un elevado número de familias son pobres a pesar de tener trabajo con un sueldo precario, lo que limita aún más las posibilidades de tener un proyecto vital integrador de los hijos, que cada vez tienen más carencias nutricionales, educativas, de atención a los cada vez más frecuentes trastornos de conducta, se ven expuestos a los efectos de la pobreza energética y de los desahucios y, tienen más limitaciones para acceder a la cultura y a los servicios.
8. Asistimos con gran preocupación a la respuesta de las instituciones y de los representantes políticos de la sociedad,



que es insuficiente para revertir la tendencia creciente de la pobreza y de las desigualdades de la población infantil y juvenil de Andalucía, basada en medidas que muchas veces no pasan de ser una justificación autocomplaciente, **sin presupuestos propios, sin evaluación y sin resultados**; que poco se parece a una política de estrategias consensuadas y realmente comprometida con la solución del problema, sin voluntad de asumir la responsabilidad que tienen los poderes públicos.

9. El conjunto de la comunidad escolar tiene la responsabilidad de la prevención y abordaje de casos de **acoso escolar y ciberacoso**, tanto en la escuela como en las familias, por ser transmisores de los contravalores de competitividad, agresividad y violencia y, a la vez, los verdaderos agentes de educación; pero continúa siendo insuficiente la coordinación de los recursos necesarios para atender a las víctimas y a los agresores por

El conjunto de la comunidad escolar tiene la responsabilidad de la prevención y abordaje de casos de acoso escolar y ciberacoso.

parte de las administraciones de educación, justicia, igualdad y de salud para dar una respuesta integral a cada caso, a cada víctima y un tratamiento inclusivo de los agresores. En lugar de la coordinación cada administración se encierra en sus competencias con una tendencia implícita a actuar al dictado de la justicia, lo que favorece que el resto de iniciativas se retraigan y se distancien de su responsabilidad.

La colaboración de los padres y de los profesores y la participación de los propios compañeros es la base para una respuesta integral, pedagógica para todos y sostenible, pero este enfoque en la actualidad depende de la iniciativa de algún centro o de experiencias aisladas, sin una verdadera estrategia



impulsada por las administraciones, que sería más útil y es la que se demanda desde este Foro.

10. Se observa con preocupación que **los medios de comunicación social** suelen ser transmisores, cuando no colaboradores necesarios, de la transmisión social de valores y contravalores sociales que no siempre se ajustan a los derechos y a los intereses de la infancia, utilizándola en ocasiones para programas de entretenimiento con reproducción de estereotipos y contravalores, dejando de hacer una pedagogía social y una aportación crítica a la cultura de la sociedad actual, amparados en la libertad del lector o del espectador para elegir el tipo de producto informativo o de entretenimiento, dejando un espacio abierto a la inclusión de los intereses del mercado de consumo.
11. Desde las conclusiones de estas Jornadas de Infancia, se consolida la impresión de que no se atiende suficientemente al impacto psicológico en las personas menores de edad que sufre la exposición a **situaciones de acoso escolar, maltrato, conflictos de pareja, inadecuación de los procedimientos judiciales o asistenciales...** por la insuficiente incorporación de profesionales a los equipos de atención integral.
12. Deducimos que los casos de acoso escolar y los problemas de convivencia en la escuela están en relación con la violencia que existe en la sociedad, incrementada por los efectos de la pobreza, requiere que la escuela se transforme en una comunidad de aprendizaje que emplee un modelo inclusivo de enseñanza y convivencia; lo que requiere un impulso decidido por parte de las administraciones y de los profesionales, con una dedicación de **recursos, formación y una gestión eficaz** a lo que tienen derecho todas las víctimas y todos los agresores para poder recuperar un proyecto vital satisfactorio y tener una infancia feliz.

4

ACTO INAUGURAL



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



FORO PROFESIONAL
POR LA INFANCIA
DE ANDALUCÍA



4. ACTO INAUGURAL

4.1 UN SIGNIFICATIVO Y CRÍTICO ACTO INAUGURAL que se torna en denuncia

Las jornadas se inauguraron con la voz de los propios niños y niñas con un mensaje crítico y a la vez preocupante por la situación de los refugiados con consecuencias especialmente negativas para niñas y niños y adolescentes por la actitud de los países europeos ahora solicitados para la acogida.

La representación teatral del Colegio Aljarafe “El Duelo del Éxodo” nos deja la estela de una Europa mas preocupada por colocar barreras sin escatimar recursos para no poner en peligro su propia comodidad, que por aportarlos para los compromisos de acogida que sistemáticamente incumple de forma escandalosa. Es significativo que sea un colegio quien llama la atención sobre la Europa que así trata a los niños/as refugiados que huyen de la guerra y de otras condiciones de alta adversidad... como si se hubiese borrado de la memoria de un plumazo que esta misma Europa fuera escenario de guerra y de demanda de refugio no hace tanto y de forma reiterada; son los mismos países que la protagonizaron los que hoy abanderan esta desdichada e injusta política y los que paradójicamente se encuentran en el vértice de la abundancia, quizás demasiado que perder.

Comentar que la voz institucional corrió a cargo de los representantes de la Asociación de la Prensa, el Defensor del Menor en Andalucía, el comité Organizador del Foro de la Infancia y el Ayuntamiento de Sevilla que, en su conjunto, plantearon la encrucijada que supone SER NIÑO O NIÑA HOY EN ANDALUCÍA, título de las jornadas que refleja las distintas infancias que conviven en nuestro territorio.



Las jornadas se inauguraron con la voz de los propios niños y niñas con un mensaje crítico y a la vez preocupante por la situación de los refugiados.





Citar finalmente la asistencia prometedora de representantes de la Comisión Parlamentaria de la Infancia en Andalucía de reciente creación.

4.2 CONFERENCIA INAUGURAL

“Con ocasión del futuro marco legislativo andaluz”

Ponentes:

- Dña. Clara Martínez García. Universidad Pontificia de Comillas.
- D. Ignacio Campoy Cervera. Universidad Carlos III de Madrid.

El reto central de las aportaciones se refirió al tipo de Ley que en la actualidad o en un futuro presente próximo se necesitaría... Ante la evidencia que una vez más se optaba por una ley centrada en la protección o se avanzaba en la dirección de los derechos... Si en definitiva se persistía en el proteccionismo basado en el interés superior del menor o se optaba por presentar una ley basada en los derechos humanos que incluyera aspectos de promoción de la infancia compartidos con todas las edades, de prevención de las situaciones negativas derivadas de las relaciones...

Una ley más madura acepta el reto de garantizar compartiendo la responsabilidad pública con el compromiso social.

Una ley esencialmente proteccionista coloca el acento en las garantías y por lo tanto en la función de las políticas públicas, fundamentalmente de las administraciones e instituciones públicas. Una ley más madura acepta el reto de garantizar compartiendo la responsabilidad pública con el compromiso social. No solo alude a las asociaciones de forma



ocasional cuando habla de participación, sino que construye un espacio para los derechos de la infancia de forma compartida con la corresponsabilidad social... El articulado así concebido llevaría a diversificar en mucho el anteproyecto que ahora se presenta.

Desde el mismo Foro de la Infancia se ha insistido en este segundo enfoque, aunque el resultado obtenido es muy parcial y pobre. Se sigue apelando a una participación sin deliberación social, esencialmente política y sobre todo institucional y proteccionista, muy cerca aún del paternalismo social y lejos todavía de abrir procesos participativos que democratizen la convivencia y compartan la corresponsabilidad de promover los derechos de las personas, además de protegerlos.

5

LO MÁS DESTACADO



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



FORO PROFESIONAL
POR LA INFANCIA
DE ANDALUCÍA



5. LO MÁS DESTACADO

5.1 DESTACANDO “LAS PROPUESTAS MÁS IMPACTANTES...”

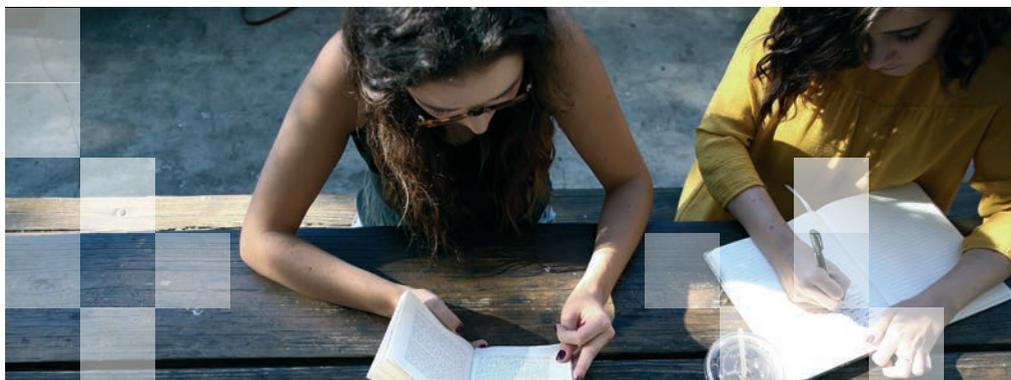
En un primer seguimiento de las Jornadas de Infancia nos interesa destacar aquellas aportaciones que puedan tener un mayor impacto repasando cada uno de los eventos programados... Con ello se pretende fijar la atención sobre lo más relevante, evitando que las propuestas de avance puedan diluirse en listados exhaustivos que por otra parte, también están a su disposición en este mismo informe como anexo.

Para seleccionar las cuestiones más adecuadas se han tenido en cuenta el énfasis de los ponentes en cada evento celebrado, el interés y la insistencia que las propuestas han tenido en los debates. Por necesidad de fijar la atención, la selección ha sido importante y en cualquier caso el anexo descriptivo referido podrá subsanar las ausencias, siempre no intencionadas, que pudieran observarse.

5.2 DOS TALLERES SATÉLITES

El programa incluye la organización de Talleres Satélites que con carácter previo y con la función de estimular iniciativas de sectores profesionales implicados de la atención a la infancia, quisieran profundizar en determinados aspectos de oportunidad y actualidad. Dos han sido las propuestas desarrolladas:

El organizado por el **COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA** para tratar los temas jurídicos relevantes con el telón de fondo del ANTEPROYECTO DE LEY DE INFANCIA DE ANDALUCÍA que ha puesto de manifiesto los siguientes temas candentes:



Datos y relatos son dos formas de documentar lo que esta ocurriendo de forma compatible y en cierto modo complementarias.

1. Cuándo y cómo consultar a los niños y niñas en los procesos jurídicos que le competen. Señalando para la discusión de cómo los precedentes sustituyen, no en pocas ocasiones, las consultas directas por las mediadas por grupos profesionales de asesores...
2. La incorporación de los niños y niñas como víctimas de los procesos de violencia de género como elemento novedoso en la Ley Orgánica de Violencia de Genero de inminente aprobación...
3. La constatación y denuncia de determinados jueces y equipos profesionales de asesores de la existencia de rutas delictivas de jóvenes transgresores con analfabetismo funcional que no saben leer ni escribir, que con fatalidad determinista se suceden cotidianamente en los juzgados andaluces.

El Taller presentado por la **FUNDACIÓN GOTA DE LECHE** que trata sobre LA FUERZA DEL RELATO formando parte del preámbulo de las jornadas y que dejaron como impactantes las siguientes aportaciones:



1. Datos y relatos son dos formas de documentar lo que esta ocurriendo de forma compatible y en cierto modo complementarias. Si bien los datos documentan la realidad colectiva de lo que esta pasando (evidencias), los relatos hablan de la realidad de cómo se vive la situación día a día y que consecuencias va teniendo para los niños afectados y sus familias (vivencias). De forma que evidencias y vivencias son dos caras de una misma realidad.
2. Especialmente en problemas de alta adversidad los relatos en forma de cuentos leídos para ser comentados... Se han mostrado como una fórmula eficaz para comprender las situaciones, siendo incluso un instrumento terapéutico de alto valor al respecto.
3. En ocasiones la profusión y la insistencia de las fuentes de datos pueden tener un efecto de saturación, que puede compensarse con los relatos de la historia de vida de los afectados.
4. El relato permite poner nombre y apellidos... y construir un escenario y una historia concreta, lo que nos acerca con una mayor proximidad a las situaciones reales y a sus vivencias desde distintas perspectivas.

5.3 TRES PANELES

Panel 1. "Pobreza infantil, del análisis a la acción"

1. La pobreza de los niños y niñas en nuestro entorno además de tener un impacto cuantitativo importante y especialmente severo, los priva del derecho fundamental que es a tener un proyecto de vida en pie de igualdad con los demás.



2. Tiene una correlación importante con el fracaso, comenzando por el escolar, el consumo de sustancias tóxicas y la delincuencia en una ruta demasiado predecible y difícil de romper.
3. La pobreza infantil ha sido siempre histórica y especialmente significativa en el sur. Desde siempre su impacto ha sido importante. La crisis ha incidido en su extensión y agravamiento y si fuera cierto que se estuviera superando, para nada es esperable que repercuta precisamente en estos sectores de la población.
4. Es cierto que el discurso político en numerosas ocasiones relaciona aspectos consabidos: algunos datos con elementos de participación y alianza... proponiendo planes y programas que a la postre tienen un escaso resultado. De forma que finalmente tienen mas efecto de coartada, que de reducción real de la pobreza.
5. Por otro lado el papel que es esperable que desempeñen las instituciones en la denuncia social de los hechos que menoscaban el ejercicio social de los derechos de la infancia, en ocasiones brillan por su ausencia: Me refiero especialmente al papel de las fiscalías de familia que no se implican para denunciar a la sociedad situaciones que afectan al ejercicio de estos derechos.
6. En cualquier caso corresponde a las instituciones cuantificar el estado actual de la infancia y realizar un seguimiento de las políticas, siendo la reducción de la pobreza infantil un aspecto central, de modo que se informe periódicamente si se esta reduciendo o no y en cuantos puntos. Otros países de nuestro entorno así lo realizan.



Panel 2. “Gestión de las emociones en situación de alta adversidad en niños y niñas”.

Desde las conclusiones de estas Jornadas de Infancia, se consolida la impresión de que no se atiende suficientemente al impacto psicológico

1. Se debe atender suficientemente al impacto psicológico en las personas menores de edad que sufre la exposición a situaciones de acoso escolar, maltrato, conflictos de pareja, inadecuación de los procedimientos judiciales o asistenciales... con suficiente incorporación de profesionales a los equipos de atención integral.
2. Deben dotarse de los servicios de apoyo psicológico y mediación en procesos de separación contenciosa, divorcio o ruptura de la relación de pareja, ya que constituyen situaciones de elevado riesgo de estrés en los niños y niñas, de carencias afectivas, utilización en la disputa de parejas y desprotección; especialmente en familias desestructuradas.

Panel 3. “La resolución de conflictos”.

“Puntos clave del modelo inclusivo en la experiencia CEIP Ibarburu”

1. Partir de un SUEÑO COMÚN construyendo un marco de aprendizaje de forma conjunta y participada con el barrio y sus actores asociativos y familiares: padres, hermanos, abuelos...
2. Constituidos como Comunidad de Aprendizaje para estimular la convivencia entre el colegio y el barrio tratando temas de forma preventiva, global, formativa, crítica y transformadora.



3. El objetivo comparte la transformación educativa y la convivencia social, a través de interacciones continuas... El diálogo, la exploración de lo que piensa el otro y la práctica del encuentro para alcanzar el acuerdo.
4. Con el encuentro sostenido van surgiendo las oportunidades de formación, de solución de los conflictos, conectado con su propia realidad, y pleno de sentido para ellos.
5. La implicación de todas las personas de forma directa: alumnado, profesorado, familia, amigos, vecinos del barrio, instituciones, asociaciones, voluntariado en escenarios deliberativos...
6. Decimos que el proyecto es transformador porque trabaja para reducir desigualdades, abriendo las oportunidades para que todos los niños y niñas puedan ir construyendo su proyecto de vida.
7. Se requiere tiempo, no existen fórmulas milagrosas, se exige esfuerzo continuado y los resultados se van obteniendo a medio y largo plazo.

5.4 DOS TALLERES

TALLER 1: Acoso escolar y ciberacoso.

1. Ante cualquier duda que pueda existir para aplicar las definiciones y los conceptos de acoso escolar, debe considerarse desde el punto de vista del impacto para la víctima.
2. Todos los miembros de la comunidad escolar (profesores, padres y alumnos) tienen responsabilidad en la prevención y tratamiento



educativo de las alteraciones de la convivencia entre escolares. A ellos corresponde la aplicación de pautas y controles adecuados.

3. El acoso escolar requiere una decidida actitud de los profesionales y de los responsables de los centros docentes para que deje de ser una realidad oculta.
4. La escuela debe asumir su responsabilidad de ser un instrumento pedagógico para el conjunto de la sociedad frente a las alteraciones de la convivencia entre iguales.
5. Ante los casos de acoso entre alumnos, los profesores deben dar una respuesta profesionalizada, que supere los esquemas sociales que favorecen las conductas violentas.
6. La comunidad escolar debe crear los mecanismos de respuesta adecuados y de coordinación con otros sectores para recuperar el daño en la víctima y tratar la conducta del agresor, con una metodología inclusiva para favorecer la integración en el conjunto de compañeros.
7. El abordaje del acoso escolar necesita contar con la coordinación de las instituciones responsables, para lo que la Fiscalía de Menores debe velar para que las administraciones ofrezcan en cada caso, a cada víctima y a cada acosador, los recursos necesarios para ser atendidos desde el punto de vista educativo, social y de salud.
8. En cada uno de los sectores implicados, especialmente en el educativo, deben existir programas de apoyo a todos los profesionales y los órganos de dirección deben asumir la responsabilidad de prevención del acoso escolar y la atención adecuada a las víctimas y a los acosadores.



9. La implicación de los compañeros del colegio es fundamental para la prevención del acoso y para la recuperación de las víctimas y de los acosadores; y para su integración en un sistema de relaciones basadas en el respeto y en el derecho.

Taller 2. La imagen de los menores en los medios de comunicación

El Foro Profesional por la Infancia de Andalucía entiende que los profesionales y los medios de comunicación:

- Tienen una responsabilidad ética con la infancia que deben asumir por encima de los intereses económicos de las empresas de comunicación y deben profundizar en los problemas de la infancia y ofrecer a la sociedad una visión real de la situación.
- El Foro Profesional por la Infancia de Andalucía no identifica a las “redes sociales” con la entidad profesional y ética que tienen los profesionales y los medios de comunicación, por lo que solo las considera a las redes como una fuente de información sobre lo que una parte de la sociedad interpreta de la información que tiene de la realidad.

En este sentido, el Foro reclama de los medios de comunicación que supere la mera relación de contenidos de las redes sociales y haga una interpretación crítica de los comentarios que se vierten en ellas y que, a la vez, sean una fuente de información para las personas menores de edad frente a contenidos que pueden ser perjudiciales para el desarrollo de su personalidad, pueden ser un medio de agresión o pueden vulnerar sus derechos.

Ante estas conclusiones, el Foro Profesional por la Infancia de Andalucía manifiesta que **los padres, madres y la sociedad en general:**



- Deben asumir la responsabilidad de proteger a las personas menores de edad de los peligros potenciales del acceso no controlado a las redes sociales.
- Las instituciones tienen la obligación de garantizar la protección de la infancia frente a los riesgos que pueden suponer el acceso incontrolado a las redes sociales y a los contenidos de los medios de comunicación que no estén adaptados a las diferentes etapas del desarrollo durante la infancia y adolescencia.

Ante estas conclusiones, el Forro Profesional por la Infancia de Andalucía **reclama de los profesionales y de los medios de comunicación:**

- Que desarrollen un periodismo riguroso y especializado en los problemas y en los derechos y valores de la infancia.
- Que contribuyan a crear una cultura social sobre la infancia basada en la promoción de sus derechos y de sus valores, por encima de los intereses económicos o de criterios de audiencia.
- Que ejerzan una función pedagógica de la sociedad en los temas que interesan a la infancia.



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA



www.defensordelmenordeandalucia.es

